

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00073385

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 22746-76

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2.640'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC
0990277923001

RAZON SOCIAL
CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. G R A N M A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	YVONNE CHIRIBOGA CAMPOS	ECUATORIANA	0900755414		44	44.000
2	ANGELA SOLIS DE HIDALGO	ECUATORIANA	0905657789		44	44.000
3	INDUSTRIAL ABA S.A.	ECUATORIANA	0990045054001		1'294.348	1.294.348.000
4	HUMBERTO LOPEZ T.	ECUATORIANA	0902198399		672.804	672.804.000
5	RICARDO BALSECA SOJOS	ECUATORIANA	0900585225		627.760	627'760.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 2.640.000.000

[Firma]
Firma del representante legal

Guayaquil abril 3, 1995
Lugar y fecha de presentación

**BANCO POPULAR
SUCURSAL GUAYAOUIL
- 3 ABR 1995
CANCELLADO
U P P**

Notas:
Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL